



C I R C U L A R CSJBOYC20-174

Fecha: 30 de junio de 2020  
Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**  
De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*  
Asunto: *“Nueva funcionalidad de consulta para los despachos judiciales”*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura.	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia Oficio sin número de 26 de junio de 2020, suscrito por Martha Esperanza Cuevas Meléndez, Directora.	Oficio sin número de 26 de junio de 2020, por medio del cual de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 2020 la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, con el apoyo de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, ha implementado y puesto en funcionamiento una herramienta para ser utilizada en el Sistema de Información- SIRNA que a través de usuario y contraseña facilite la consulta Web de los correos electrónicos registrados por los Abogados. Se adjunta Instructivo para adelantar la consulta de correos electrónicos registrados por los abogados inscritos en la URNA.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM